

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 JUN 2012

VISTO la nota presentada por la Sra. Ivon E. TILLERIA, colaboradora del Vicegobernador y Presidente de la Cámara, Dn. Roberto CROCIANELLI; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Río Grande, los días 18 y 19 de Junio de 2012, a los efectos de asistir al Vicegobernador.

Que por ello corresponde liquidar UN DÍA Y MEDIO (1 y ½) de viático a la agente mencionada, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

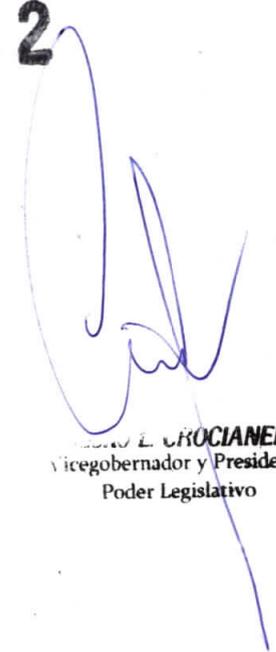
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Comisión a la ciudad de Río Grande, los días 18 y 19 de Junio de 2012 a la Sra. Ivon Elisabeth TILLERIA, colaboradora del Vicegobernador y Presidente de la Cámara, Dn. Roberto CROCIANELLI, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR UN DÍA Y MEDIO (1 y ½) de viático, a la agente mencionada en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 256 / 12


ROBERTO E. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo